

“VEHÍCULO NO IBA A 48 KM/H, SINO A 80 KM/H”

## ¡No vale peritaje policial!

Escribe: Nilton Sandoval

**“Otros expertos tienen que evaluar este peritaje”, afirmó Julio Mendoza, abogado de la familia de la difunta deportista Lizeth Marzano.**

Se realizará un nuevo peritaje porque indican que no es probable que Adrián Villar condujera el vehículo a cuarenta y ocho kilómetros, sino que iba como mínimo a ochenta kilómetros por hora.



El peritaje policial señala que Villar iba a 48,24 kilómetros por hora. Es decir, no habría superado la velocidad permitida en una avenida, que es de cincuenta kilómetros por hora.

### VELOCIDAD

Aunque, hasta es velocidad es imprudente para un lugar de curva sinuosa.

Y precisamente eso señala el documento policial: “La acción del conductor del automóvil, al desplazar su vehículo sin adoptar sus medidas de prevención ante la curva sinuosa que iba a enfrentar, conllevando al des-

piste parcial hacia la zona de acera oeste”.

Dando inicio a la cadena de eventos y, consecuentemente, darse a la fuga del lugar, abandonando a la víctima, añaden.

### SOSPECHA

Por lo tanto, el abogado Mendoza denunció una contradicción en ese informe policial. “Se dice que el vehículo no excedió la velocidad permitida, pero se establece que la velocidad no era prudente para el lugar”.

Y remarcó que “la velocidad sí es importante, por qué el vehículo de Villar se va contra Lizeth si dicen estaba a una

velocidad prudente”. Indican que, en la curva, la velocidad no era prudente, y esto es una contradicción entre sí”, manifestó.

### HERMANO

Gino Marzano, hermano de Lizeth, refirió: “De las nuevas imágenes y testigos del hecho se establece que ese vehículo no iba a menos de ochenta kilómetros por hora”.

### LANZADA

“Ante el impacto mi hermana es lanzada cinco metros más adelante y el auto vuelve a la pista siguiendo su camino”, aseveró.

## PARA ULTIMAR A ALCALDE DE COVIRIALI

### ‘Russo’ contrató sicarios

Los sicarios que mataron al alcalde de Coviriali, Iroshi Erick Ureta Campos, habrían sido contratados por un individuo conocido como ‘Russo’.

Las investigaciones indican que les ofreció una fuerte suma de dinero para que cometan ese atroz crimen.

### PREVENTIVA

Por lo tanto, a Fhut Ricky Barbarán Diques, Abel Da-

vid Abreu Guilarte y Efraín Teodoro Leyte Sedano ya están purgando dieciocho meses de prisión preventiva.

### EL JUZGADO

Así lo dictaminó el Juzgado de Investigación Preparatoria de Satipo de la Corte Superior de Justicia de la Selva Central, a cargo del juez José Alberto Tantaleán Benel. Las investigaciones siguen su curso. (N.S.)

### DOC MONTESINOS

## Nueva condena por caso ‘sobres bomba’

Este viernes continuará el caso ‘sobres bomba’, respecto a presuntas violaciones de derechos humanos: década del 90.

Aquí está involucrado el exasesor presidencial (gobierno de Alberto Fujimori) Vladimiro Montesinos, alias ‘Doc’, y el coronel EP (r) Víctor Penas Sandoval.

### FASE FINAL

Ellos tienen que realizar, a

las 9:00 horas, su autodefensa en un proceso que ya está en fase final.

Lo ve la Tercera Sala Penal Superior Nacional Liquidadora Transitoria de la Corte Superior Nacional, cuyos magistrados deben ya fijar fecha para la lectura de sentencia.

### ACUSACIÓN

A Montesinos se le acusado de autor mediato, a Penas Sandoval: homicidio calificado en agravio de la periodista Melissa Alfaro Méndez y Víctor Hugo Ruiz León, entre otros. (N.S.)

|  |   |  |  |   |   |  |
|--|---|--|--|---|---|--|
| <p><b>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE</b><br/>EDICTO MATRIMONIAL<br/>Artículo 250 del Código Civil<br/>DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: ANTHONY RAMIREZ VILCHEZ, natural de LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESIÓN: TÉCNICO EN COMPUTACIÓN E INFORM., domicilio en AVENIDA SIMON BOLIVAR N° 393 - A - PUEBLO LIBRE, Y DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: ARIEL ANTIJANET NEYRA BERMUDEZ, natural de LIMA - LIMA - MIRAFLORES, nacionalidad PERUANA, Edad: 24 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: TÉCNICO EN CONTABILIDAD, domicilio: JIRON CLORINDA MALAGANA N° 176 - COMAS. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. <b>NOTA:</b> El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conozcan causas, podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el señor alcalde de esta Municipalidad. Pueblo Libre, 20 de febrero del 2026.<br/>Yesabell Melina Ostos Rojas<br/>Secretaría General</p>   | <p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN</b><br/>REGISTRO CIVIL<br/>ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL N° 005457<br/>EXP. N° 0001230 - 2026 (21-01-2026)<br/>DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: LUIS ORLANDO MANCO VELA, (1)DNI (2) Otros (1) 74054685, NATURAL DE: 14 LIMA - 14 LIMA - 01 LIMA, NACIONALIDAD: PERUANO, EDAD: 28 Años, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: FUTBOLISTA, DOMICILIO: CALLE ASSENT H, EL SANTUARIO MZ. F. LT. 4 - LURIN. DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: ROSA MERCEDES MELENDEZ CASTAÑEDA, (1)DNI (2) Otros (1) 70844781, NATURAL DE: 14 LIMA - 14 LIMA - 01 LIMA, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 27 años, ESTADO CIVIL: SOLTERA, PROFESIÓN: ASISTENTE, DOMICILIO: CALLE I ASSENT H, EL SANTUARIO MZ. F. LT. 4 - LURIN, LUGAR DE CELEBRACION DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN".<br/><b>Nota:</b> El artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento. LURIN, 02 FEB. 2026.<br/>MG. CARLOS SALVADOR CABREJOS ALVARADO<br/>Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana</p> | <p>Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa<br/>REGISTRO CIVIL<br/>EDICTO MATRIMONIAL N° 000369<br/>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: DIEGO ALONSO URBOLA DAVALOS, Natural del Dpto. Ica, Provincia Chinchipe, Distrito Chinchipe Alta, Nacionalidad Peruana, de 31 años de edad, Profesión Piloto Comercial, Estado Civil Soltero, con D.N.I. N° 73575308, domiciliado en: Av. Los Condores Mz. G Lote 12 - Santa María de Huachipa y Doña: FIORELLA LUJICIA LANDA GUERRERO, Natural del Dpto. Lima, Provincia Lima, Distrito Jesus María, Nacionalidad Peruana, de 33 años de edad, Profesión Piloto Comercial, Estado Civil Soltera, con D.N.I. N° 47278394, domiciliado en: Av. Los Condores Mz. G Lote 12 Santa María de Huachipa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causas de impedimentos podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.<br/>ADA E. CUCHO CISNEROS<br/>D.N.I. 41045332<br/>Registradora Civil. QJ</p> | <p><b>MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRUÑO</b><br/>SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES<br/>EDICTO MATRIMONIAL<br/>Art. 250 del Código Civil<br/>EL CONTRAYENTE: SALVADOR QUISEP COAGUILA, de 69 años de edad, Estado Civil Soltero, Natural de Arequipa - Arequipa - Quechua, Ocupación Planificador, Nacionalidad Peruana, Domicilio Pasaje Tupac Amaru 173 San Gabriel Alto - Villa María del Trunfo. LA CONTRAYENTE: JUANA FRANCISCA MELENDEZ ROJAS, de 68 años de edad, Estado Civil Soltera, Natural de Cajamarca - San Marcos - Pedro Galvez, Ocupación Ama de Casa, Nacionalidad Peruana, Domicilio Pasaje Tupac Amaru 173 - San Gabriel Alto - Villa María del Trunfo. Van a contraer matrimonio civil en esta municipalidad los que conozcan causas de impedimento podrán denunciar conforme a Ley. De conformidad con el art. 253 del Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Villa María del Trunfo, 02 de marzo del 2026.<br/>SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES<br/>DIANA SANCHEZ VALENCA<br/>SUBGERENTE QB</p> | <p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO</b><br/>EDICTO MATRIMONIAL 0047 - 2026<br/>De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: JHON MICHAEL ZARAYASI BRAVO, Estado Civil Soltero, Edad 33 años, Documento de Identidad DNI N° 47137423, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Conductor Vehicular, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lurigancho, Domicilio ASOC. DE VIV. CAMPO SOL MZ. G LT. 23 - A / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. LA CONTRAYENTE: JAQUELIN GUTIERREZ MENDOZA, Estado Civil Soltera, Edad 32 años, Documento de Identidad DNI N° 73547462, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Ama de Casa, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Alte, Domicilio ASOC. DE VIV. CAMPO SOL MZ. G LT. 23 - A - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA - LIMA. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.<br/>EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6491-A.<br/>Lurigancho - Chosica, 27 de Febrero del 2026.<br/>Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano<br/>Jefe de Oficina General de Secretaría General</p> | <p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO</b><br/>EDICTO MATRIMONIAL 0048 - 2026<br/>De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: ENDERSON DANIEL LEON ALCANTARA, Estado Civil Soltero, Edad 40 años, Documento de Identidad DNI N° 43065448, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Conductor Vehicular, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lima, Domicilio AV. LAS TORES LT. 18 HUACHIPA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. LA CONTRAYENTE: RUTH ELY TORIBIO YANQUI, Estado Civil Soltera, Edad 38 años, Documento de Identidad DNI N° 44562882, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Comerciante, Lugar de Nacimiento Junin/Huancayo/Viques, Domicilio AV. LAS TORES LT. 18 - HUACHIPA - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.<br/>EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6492<br/>Lurigancho - Chosica, 02 de Marzo del 2026.<br/>Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano<br/>Jefe de Oficina General de Secretaría General</p> | <p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO</b><br/>EDICTO MATRIMONIAL 0050 - 2026<br/>De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: EL CONTRAYENTE: LUIS CARLOS MERCADO SANCHEZ, Estado Civil Soltero, Edad 40 años, Documento de Identidad DNI N° 43065448, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación Conductor Vehicular, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lima, Domicilio AV. LAS TORES LT. 18 HUACHIPA / DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. LA CONTRAYENTE: RUTH ELY TORIBIO YANQUI, Estado Civil Soltera, Edad 38 años, Documento de Identidad DNI N° 44562882, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Comerciante, Lugar de Nacimiento Junin/Huancayo/Viques, Domicilio AV. LAS TORES LT. 18 - HUACHIPA - DISTRITO DE LURIGANCHO - CHOSICA. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.<br/>EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 6492<br/>Lurigancho - Chosica, 02 de Marzo del 2026.<br/>Abog. Cesar Augusto Alvarado Laveriano<br/>Jefe de Oficina General de Secretaría General</p> |
| <p><b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES</b><br/>SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION DOCUMENTARIA ARCHIVO Y TRANSPARENCIA SECRETARIA GENERAL<br/>EDICTO MATRIMONIAL N° 003661<br/>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, se han presentado en esta Municipalidad: Don: EDWIN CRISTHIAN GAMARRA ANYAMPOMA, De 30 años de edad, de Estado Civil SOLTERO, ocupación ASESOR CORPORATIVO, natural de LIMA. De nacionalidad PERUANO, identificado con D.N.I. 72735715, domiciliado en: ASSENT. H. VISTA ALLEGRE COMITÉ 32 MZ. D 3 - LT. 12 - CHORRILLOS y Doña: NAOMI YONE SARA HERRERA De 22 años de edad, de Estado Civil SOLTERA, ocupación ABOGADA, natural de LIMA. De nacionalidad PERUANA, identificada con DNI 72704911, domiciliada en: MZ. YLT. 5 VALLE SHARON - SAN JUAN DE MIRAFLORES, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlo dentro del término de Ley (08 días) y en la forma prescrita en el artículo 253 del código Civil. San Juan de Miraflores 03 de Marzo del 2026.<br/>C.D. CRISTHIAN ENRIQUE HERRERA LAZO<br/>Jefe de la Oficina Administración, Documentaria, Transparencia y Archivo. Q/B</p> | <p><b>MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO</b><br/>SECRETARIA GENERAL<br/>EDICTO MATRIMONIAL<br/>Exp. N° 0242-2026<br/>De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don DIEGO ALONSO RODON RODRIGUEZ, Edad: 25 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: ESTUDIANTE, Domicilio: JR. GUIA GONZALES, NELSON N° 415 TOR. A DPTO. 604 URB. DINASTIA DE SURCO - A DPTO. 604 URB. DINASTIA DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO, y Doña JOANNA MARIA WIRONOWSKA, Edad: 27 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: EUROPA / POLONIA - SILESIA - KNUROW, Nacionalidad: POLACA, Ocupación: SU CASA, Domicilio: JR. GUIA GONZALES, NELSON N° 415 TOR. A DPTO. 604 URB. DINASTIA DE SURCO - SANTIAGO DE SURCO, Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciar dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.<br/>MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO<br/>CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON<br/>Asesor I de La Secretaría General<br/>Resolución N° 043-2023-RASS Q/B</p>   | <p>Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa<br/>REGISTRO CIVIL<br/>EDICTO MATRIMONIAL N° 000371<br/>De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil, hago saber que, ante esta municipalidad se ha presentado: Don: DANY ROLANDO GUZMAN ROQUE, Natural del Dpto.: Ayacucho, Provincia: Huanta, Distrito: Huanta, Nacionalidad: Peruana, de 39 años de edad, Profesión: Transporte, Estado Civil: Soltero, con D.N.I. N° 45344100, domiciliado en: Jr. Iquitos Mz. J.L.T. 15 Asoc. Pro. Viv. Villa Santa Rosa Huachipa, y Doña: FLOR CLOTILDE CLAROS CAMPOS, Natural del Dpto.: Lima, Provincia: Lima, Distrito: Lima, Nacionalidad: Peruana de 44 años de edad, Profesión: Independiente, Estado Civil: Soltera, con D.N.I. N° 41345220, domiciliado en: Jr. Arcequia Mz. A.L.L. 06. Asoc. Viv. Villa Santa Rosa. Pretenden contraer matrimonio civil, las personas que conozcan causas de impedimentos podrán comunicarnos en el término de ocho días conforme al Art. 253 del Código Civil.<br/>ADA E. CUCHO CISNEROS<br/>D.N.I. 41045332<br/>Registradora Civil. QJ</p>     | <p>ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ - SAN BARTOLO, GLORIA INES CARPIO ROSALES SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE VICTOR CARPIO HIJAR, QUIEN FALLECIÓ EN HUALMAY (CHANCAY) EL 21 DE AGOSTO DE 1986, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 26 DE FEBRERO DEL 2026. LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.</p>   | <p>SUCESIÓN INTESTADA.- AURA GRACIELA LOPEZ HERRERA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DEL CAUSANTE WILMER ENRIQUE LOPEZ HERRERA, FALLECIDO EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 27 DE FEBRERO DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMÚ 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.</p>  | <p>ANTE MI OFICIO NOTARIAL UBICADO EN AV. SAN JOSÉ N° 427-A, URB. SAN JOSÉ - SAN BARTOLO, VILMA IRMA ACARO MIRANDA VIUDA DE MONTES SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ALFONSO ACARO RODRIGUEZ, QUIEN FALLECIÓ EN LIMA EL 14 DE ABRIL DEL 2010, LO QUE COMUNICO A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 26 DE FEBRERO DEL 2026. LUIS CHACALIAZA GARRIDO - NOTARIO DE LIMA.</p>   | <p><b>NOUEVO SOL</b><br/>“PUBLICA TUS AVISOS LEGALES, JUDICIALES, MATRIMONIALES DESDE LA COMODIDAD DE TU CASA U OFICINA”<br/>WhatsApp VENTAS: 992439186<br/>TELEFONO: 01-7220815</p>   |